CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 50/2016

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **28 *días del mes de noviembre del año 2016***, sede de la Oficina Administrativa, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **09:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: ***ABG. JOSÉ INSFRAN RUSSO, MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; y EL LIC. ELADIO RAMON AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLON, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO** para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **Contratación Directa Nº 28/2016** denominado **"MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR", ID Nº 308.747.** Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas, cursándose invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

SERVICIO TECNICO JC de NERI CABALLERO	RUC:	1976058-2
INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA	RUC:	80055385-3
ELIMEC S.R.L.	RUC:	80000286-5
LA ALPACA S.R.L.	RUC:	80006418-6
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.	RUC:	80025240-3

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE 1: GRUPO SERTEC S.A., RUC 80082539-0, con domicilio en la ciudad de Asunción.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran es de **Gs. 404.190.819 (Son guaraníes cuatrocientos cuatro millones ciento noventa mil ochocientos diecinueve)**, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, además acompañada de la Declaración Jurada de mantenimiento de oferta de **Gs. 4.600.000 (Guaraníes cuatro millones seiscientos mil).**----------

Presentación documental:

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. José De Jesus Insfran Russo
Vice Pte.-2º Consejo de Administración

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

GRUPO SERTEC S.A.
RUC: 80082539-0
Mayor José Duarte 1406
522 597 / 505 359

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta *	PRESENTO
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	PRESENTO
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CONSTANCIA SIPE N° 1429960
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CONSTANCIA SIPE N° 1429960
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CONSTANCIA SIPE N° 1429960
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CONSTANCIA SIPE N° 1429960
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (como mínimo).	PRESENTO
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTO
9	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como:** ✓ **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	CONSTANCIA SIPE N° 1429960
10	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente:** ✓ **Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);** ✓ **ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CONSTANCIA SIPE N° 1429960
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES	
11	*a)* Copia autenticada por Escribanía del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2014 – 2015), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda.	PRESENTO
12	b) Copia de contratos de provisión o facturaciones de venta, a Instituciones Públicas y/o Privadas referentes al Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensores, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, resultante de la sumatoria de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.-----	PRESENTO CON OBSERVACIONES

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2º Consejo de Administración

GRUPO SERTEC S.A.
RUC: 80082539-0
Mayor José Duarte 1406
522 597 / 505 359

Lic. Juan E. Aquino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

13	*c)* Currículo del/as persona/s asignada/s, con perfil técnico con las correspondientes documentaciones respiratorias autenticadas por escribanía (cedula de identidad, diplomas, certificaciones, etc); tales profesionales deberán contar con experiencia mínima de 2 años de prestación de servicio de mantenimiento y reparaciones de Ascensores en Instituciones Públicas y/o Privadas.	PRESENTO
14	d) Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	NO PRESENTO

OBSERVACIÓN: Presento copias de contratos y facturaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2014; no se visualiza documentaciones que acrediten la experiencia del oferente durante el ejercicio fiscal 2013.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú. Para lo que hubiere lugar se deja constancia la participación del señor ROGER AGUSTIN TORRES PIATTI, con documento de identidad N° 2.581.429 quien ha manifestado su participación durante el presente acto en representación de la firma GRUPO SERTEC S.A.

Leída el acta se ratifica en sus términos los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 09:35 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Abg. José De Jesús Insfrán Russo
Vice Pte.-2º Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Lic. Juan E. Amino R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

GRUPO SERTEC S.A.
RUC: 80082539-0
Mayor José Duarte 1406
522 597 / 505 359